



Consejo Nacional  
de la Cultura y  
las Artes

**DIRECTORIO NACIONAL  
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 131  
22 de diciembre de 2016**

Directores/as asistentes: Ernesto Ottone, Oscar Acuña, Carlos Aldunate, María Inés De Ferrari, Ana María Egaña, Sebastián Gray, Gustavo Meza, Arturo Navarro y Patricio Powell. En calidad de Ministro de Fe, asiste el Sr. Eduardo Oyarzún, Subdirector Nacional Subrogante.

El Ministro Presidente señala que la Directora Magdalena Pereira y el Director Jaime Espinosa se excusaron de asistir de manera oportuna.

Presidió la sesión el Ministro Ernesto Ottone, en su condición de Presidente de este Directorio.

Se realiza la reunión del Directorio en la ciudad de Valparaíso, a jueves 22 de diciembre, siendo las 10:30 horas, en las dependencias del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, tiene lugar la Sesión Ordinaria N° 131 del Directorio Nacional de este Consejo, con la asistencia antes indicada.

**Tabla programada para la sesión del día de hoy:**

1. Apertura de la Sesión/Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 130 y del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 32. Apertura de la Sesión/Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°130 y del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 32.
2. Presentación Ley de Ministerio.
3. Distribución de remanentes programa de Intermediación.
4. Selección Director Centro Nacional de Arte Contemporáneo.
5. Designación Consejeros Regionales de Aysén.

6. Presentación de acciones de Educación y Cultura, Plan Nacional de Educación Artística CNCA y Ministerio de Educación.
7. Varios
  - Informa resultados Programa de Patrimonio y OIC

#### **DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

##### **1. Apertura de la Sesión/Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°130 y del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 32.**

Los Directores dan por aprobada el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 130 y el acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria N° 32, ambas de este Directorio. Previo a su aprobación el Ministro Presidente preguntó si existían comentarios a las actas y se señaló que la Directora Sra. Egaña había realizado comentarios en ambas actas siendo incorporados.

##### **2. Presentación Ley de Ministerio.**

El Ministro Presidente informa a los Directores que el día de 21 de diciembre en la Comisión de Educación y Cultura del Senado se adoptó la decisión de terminar con la etapa de audiencias y se acordó por unanimidad que se discuta en sala la idea de legislar. Por otra parte, el Ejecutivo decidió continuar el debate en particular en la Comisión de Hacienda del Senado, al igual que se hizo en la Cámara de Diputados. La primera o segunda semana de enero de 2017 se votaría en sala la idea de legislar. Luego vuelve a la Comisión de Educación y Cultura, donde se establece un período de dos semanas para que los senadores y el Ejecutivo hagan sus indicaciones. Se estima tener despachado en sala el proyecto en el mes de abril, y en caso de existir acuerdo general, aprobado el proyecto de ley en el mes de mayo.

El Ministro Presidente informa a los Directores que después de la entrega de los premios Presidente de la República, en el Museo Violeta Parra se realizó la entrega del libro relativo a la sistematización de la consulta indígena para la creación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Dicho proceso se realizó durante los años 2014 y 2015. Se repartirán un total de 3.000 ejemplares, los que se entregarán a las comunidades indígenas (2.050) y a distintos centros de estudios, bibliotecas, Directorios y Consejos Regionales (950).

El Director Sr. Aldunate señala encontrarse muy conforme con el proceso de consulta y considera que la idea es que se replique dicha consulta en otros procesos.

El Director Sr. Navarro pregunta si existirá versión en lenguas originarias. El Ministro Presidente señala que se está trabajando en eso, por lo menos en las cuatro originarias que han adoptado el alfabeto occidental.

La Directora Sr. Egaña señala que es interesante tratar el tema del Ministerio para mantener una sola voz como Directorio, más allá de las opiniones personales.

El Director Sr. Navarro señala que sus aprensiones se encuentran en el documento presentado en la Comisión del Senado. Respecto al sentido de los artículos 16 y 17 del proyecto de ley, relativos a la conformación del Consejo. El actual Directorio tiene la característica de que los Directores son representativos de la sociedad civil, en cambio en el proyecto de ley se reduce el número de Consejeros representativos de la sociedad civil y se agrega la categoría de representantes. El concepto de representante instala un elemento corporativo y mantiene el riesgo de no generar acuerdos ya que cada representante lleva su voz. Además, agrega que solamente debería tener derecho a voz el representante de los funcionarios y no derecho a voto. Finamente, propone que el número de integrantes del nuevo Consejo sea reducido.

El Ministro Presidente señala que las indicaciones que se realizan al proyecto van en el sentido de mejorar el proyecto y que no representan temas sustanciales. Señala que siempre se ha pensado en representativos y no representantes de los distintos sectores. La idea es mantener el número de integrantes ya que hay casos de sectores que no están representados o están subrepresentados. Por otra parte, no hay un representante de los funcionarios propiamente tal, es un gestor cultural de destacada trayectoria y que nombra el Presidente de la República. Se busca una mayor representatividad en el nuevo Consejo, principalmente en las áreas de patrimonio en su totalidad y ciertas áreas artísticas.

El Ministro Presidente señala que el principal debate se dará respecto a la estructura del futuro Ministerio, es decir: i) un Ministerio y dos subsecretarías; ii) un Ministerio y una subsecretaría; o iii) un Ministerio, una subsecretaría y dos servicios.

La Directora De Ferrari señala que habría un problema a nivel constitucional con el tema del nuevo Consejo, ya que no puede tener facultades resolutorias. Debido a nuestra estructura institucional no pueden existir consejos resolutorios al interior de un Ministerio. El Director Sr. Acuña concuerda con la Directora De Ferrari, señala que nuestra Constitución como la Ley de Bases Generales de la Administración del Estado no permite tener órganos colegiados resolutorios al interior de los ministerios, a diferencia de lo que ocurre en algunos servicios públicos descentralizados cuyas leyes lo contemplan.

El Ministro Presidente señala también que es importante sumar a distintos ministerios en el nuevo Consejo, tanto Educación, Relaciones Exteriores y Economía. Sin embargo, las decisiones adoptadas por el nuevo Consejo no son vinculantes para el Ministro.

El Sr. Gray pregunta cuáles son o serían los nudos problemáticos en la discusión. El Ministro Presidente señala que les enviarán un informe con los nudos problemáticos. Karen Soto, asesora legislativa, señala que los principales nudos son: el nombre del Ministerio, la representatividad de Consejo, la estructura interna del Ministerio y el carácter permanente o transitorio del Consejo de pueblos originarios.

El Sr. Gray pregunta cuál o cuáles de esos nudos problemáticos serían un obstáculo insalvable para la creación del Ministerio. El Ministro Presidente señala que el principal tema es acerca de la estructura interna (una o dos subsecretarías), pero dichas indicaciones serían inadmisibles. Por otra parte, el tema del nombre si puede ser cuestionado por los senadores, pero desde el Ejecutivo se plantea seguir con el nombre de Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Sin embargo, no existe ningún obstáculo insalvable para la creación del Ministerio.

El Director Sr. Aldunate señala encontrarse sorprendido con la evolución ideológica que ha tenido el Ministerio. Recuerda que hace ocho años atrás el mayor problema era el “dirigismo”, pero actualmente se entendió que no es así. Luego, le parece que hay algo similar con el tema de las dos subsecretarías, en donde claramente existen costos (administrativos, de personal, etc.), pero desde su punto de vista es algo obvio. El futuro Ministerio debe tener dos subsecretarías.

El Ministro Presidente y el Director Sr. Powell, concuerdan en que es de toda lógica la creación de dos subsecretarías. Ambas se encuentran en un constante diálogo y coordinación.

El Director Sr. Navarro señala que respecto a la orgánica y la ubicación de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos es mucho mejor que se encuentre en el futuro Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Por otra parte, hace una reflexión respecto al futuro, señala que el senador Montes – al igual que el diputado Luis Valentín Ferrada cuando se estaba discutiendo el proyecto de ley que creaba el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes hace unos años – que es el estatus de dicho organismo. En ese sentido, en un futuro el Ministerio debiese tender a ser como el Banco Central, un organismo autónomo y que rinde cuentas al Congreso Nacional con una cierta periodicidad.

El Director Sr. Acuña señala que el estatus del Banco Central se encuentra regulado en la Constitución y, en su momento, cuando era el Jefe Jurídico de la Dibam, se analizó como

una opción por la entonces Directora Sra. Marta Cruz Coke, pero que le correspondió señalarle que ese estándar es muy diferente, demasiado alto e inviable para considerarse.

### **3. Distribución de remanentes programa de Intermediación.**

En estos momentos ingresa la encargada del Programa de Intermediación Cultural, Andrea García, y el profesional del mismo programa, Cristian Escobar.

La Sra. García informa a los Directores acerca del programa de Intermediación Cultural, específicamente de los remanentes que quedaron a nivel regional. En ese sentido, se acumuló el remanente que quedó en las regiones y se obtuvo un monto de \$23.854.513. Ese monto podría ser asignado, según lo decida el Directorio, al proyecto que quedó en el número uno en la lista de espera. Dicho proyecto solicitó en un principio un monto aproximado por \$39 millones. Según lo señalan las bases del concurso, el monto no cubierto por la adjudicación debe ser cubierto por la organización respectiva.

Los Directores se muestran de acuerdo en que la última exigencia señalada, sea eliminada o modificada de las futuras convocatorias con el fin de no limitar las postulaciones presentadas a la obtención de cofinanciamiento obligatorio.

La jefa del Departamento Jurídico, Verónica Puentes, señala que se realizará la modificación a las bases para futuros concursos. Para el caso en particular, no se establece que el monto restante deba ser en dinero en efectivo sino que pueden ser otros aportes evaluados pecuniariamente.

La Directora Sra. De Ferrari señala que es necesario otorgar otras alternativas de financiamiento para los postulantes que se adjudican fondos.

### **ACUERDO N° 152:**

El Directorio Nacional por unanimidad decidió aumentar la disponibilidad presupuestaria del Concurso Público Convocatoria 2016 del Programa de Intermediación Cultural en la Línea Redes de Espacios y/o Agentes Culturales, Modalidad Interregionales en \$23.854.513, con la finalidad de financiar una mayor cantidad de proyectos elegibles, según lo establecen las bases de la Convocatoria 2016 Resolución N° 1.056 del 16 de junio de 2016.

#### **4. Selección Director Centro Nacional de Arte Contemporáneo.**

En estos momentos ingresa la coordinadora del Área de Artes Visuales, Varinia Brodsky. La Sra. Brodsky señala que postularon 150 personas al concurso público para Director del Centro Nacional de Arte Contemporáneo de Cerrillos. Se realizó un primer filtro en base a las carreras preferentes para postular y con ello quedaron 40 currículos, de los cuales fueron seleccionados 12 y que son los que tienen en estos momentos los Directores. De esos 12 postulantes, los Directores deben elegir una terna o quina para pasar a la siguiente etapa. El perfil en general del Director es de una persona que pueda realizar tareas ejecutivas, manejo tanto a nivel nacional e internacional, manejo de equipo humano y conocimientos en materias de mediación.

La Directora Sra. Egaña señala que un problema general es que los postulantes no tienen como segunda lengua el inglés. Uno de los postulantes no tiene título en Chile, pero maneja el inglés. La Sra. Brodsky precisa que desde el Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas señalaron que no saben si el postulante legalizó su título y están realizando las averiguaciones correspondientes.

El Ministro Presidente propone que el Directorio designe un comité para entrevistar a los seleccionados que luego pasaran a la última etapa.

Los Directores discuten y presentan argumentos a favor y en contra acerca de los distintos postulantes.

#### **ACUERDO N° 153:**

El Directorio en uso de sus facultades aprueba a cinco candidatos para continuar en el proceso de selección del Director del Centro Nacional de Arte Contemporáneo:

El comité para entrevistar a los seleccionados el día lunes 26 desde las 10:30 horas hasta las 12:00 horas se compondrá por:

- Ministro Presidente.
- Arturo Navarro.
- Sebastián Gray.
- Oscar Acuña.
- Ana María Egaña.

## **5. Designación Consejeros Regionales de Aysén.**

En estos momentos ingresan Beatriz Duque, jefa de la Sección de Coordinación de Regiones, quien expone a los Directores acerca de la designación de los candidatos para ser consejeros regionales de Aysén.

### **ACUERDO N° 154:**

El Directorio Nacional, en uso de sus atribuciones, decidió designar a los siguientes consejeros regionales de cultura de Aysén:

|   | Nombre Postulante                | RUT         | Institución proponente        |
|---|----------------------------------|-------------|-------------------------------|
| 1 | Cynthia Saráh Ziehlmann Gallardo | 9.504.014-4 | Agrupación Cultural ARTE SUR  |
| 2 | Ramón Arturo Barros Medina       | 5.391.641-4 | Agrupación Cultural LOS LAZOS |

## **6. Presentación de acciones de Educación y Cultura, Plan Nacional de Educación Artística CNCA y Ministerio de Educación.**

El jefe del Departamento de Educación, Pablo Rojas Durán, ingresa a la sesión del Directorio. El Sr. Rojas junto a la Directora Sra. De Ferrari exponen a los Directores acerca del Plan Nacional de Educación Artística entre el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Ministerio de Educación.

La Directora Sra. De Ferrari comienza señalando algunos aspectos generales de los desafíos a los cuales se enfrenta el Ministerio de Educación, la estructura orgánica del mismo (subsecretarías, divisiones, etc.) y los servicios públicos que se relacionan con cultura y que dependen del Ministerio.

La Directora continúa informando acerca del Plan Nacional de Educación Artística 2015 – 2018. Señala el contexto en el cual se desarrolla. Los ejes centrales de dicho Plan y procede a detallar los ejes del mismo: i) Implementación del Plan; ii) Centro de recursos del Aprendizaje; y iii) Jornada escolar completa. Finalmente expone acerca de los liceos experimentales de educación artística.

El Sr. Rojas señala que el Plan de Educación Artística es una estrategia y contiene acciones que realizan tanto el Ministerio de Educación como el Consejo. Señala los ejes del Plan, destacando el currículo de educación artística (artes visuales o música) y en donde la idea es ir mejorando la calidad de dicho currículo, ampliando la oferta de cursos, cómo se fortalece a los profesores en estas áreas y la colaboración de redes entre el mundo

artístico y la formación escolar. Continúa detallando algunas acciones específicas del Consejo en los ejes que componen el Plan Nacional de Educación Artística. Finalmente, expone acerca de los distintos programas y planes que tienen los distintos departamentos del Consejo y que tienen por objeto apoyar la formación educacional artística.

## **7. Varios**

### **- Informa resultados Programa de Patrimonio y OIC**

Atendido lo extenso de esta jornada el Ministro Presidente plantea la posibilidad de que este tema quede postergado para la próxima sesión, lo que los Directores así acuerdan.

### **- Orden al Mérito Pablo Neruda**

El Ministro Presidente informa a los Directores que se otorgará la Orden al Mérito Pablo Neruda a Jorge González. Los Directores se muestran de acuerdo.

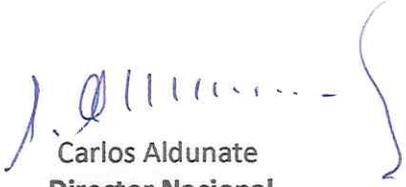
Siendo las 14:15 horas, el Ministro Presidente agradece la asistencia de los Directores y Directoras y da por terminada la sesión.



**Ernesto Ottone Ramírez**  
**Ministro Presidente**  
**Consejo Nacional de la Cultura y las Artes**

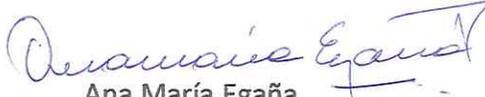


**Oscar Acuña**  
**Director Nacional**



**Carlos Aldunate**  
**Director Nacional**

María Inés De Ferrari  
**Directora Nacional**

  
Ana María Egaña  
**Directora Nacional**

  
Sebastián Gray  
**Director Nacional**

  
Gustavo Meza  
**Director Nacional**

  
Arturo Navarro  
**Director Nacional**

  
Patricio Powell  
**Director Nacional**

  
Eduardo Oyarzún Figueroa  
**Subdirector Nacional Subrogante**  
**Ministro de Fe**